



MINISTERIO DE TRABAJO "Año de la Superación del Analfabetismo"

AVISO

CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO A TODOS LOS CIUDADANOS DOMINICANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARA CUBRIR VACANTES DE INSPECTORES DE TRABAJO

CONCURSO NO. 0000151-0209-00-0004.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Convenio No.81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado mediante Resolución No.3592 del Congreso Nacional, de fecha 22 de julio del 1953, y acogiéndonos al artículo 38 de la Ley No. 41-08 de Función Pública y a su Reglamento de Aplicación No.524-09, se **CONVOCA A CONCURSO** a todos los ciudadanos dominicanos y servidores públicos que cumplan con los requisitos y aspiren a ingresar al cuerpo de **INSPECTORES DE TRABAJO** de este Ministerio a nivel nacional.

Requisitos generales:

- Poseer título de Doctor(a) o Licenciado(a) en Derecho, más exequátur.
- Poseer las competencias del cargo.
- Amplios conocimientos del Código de Trabajo, Ley 87-01 de Seguridad Social, Ley 135-11 Sobre VIH/Sida y demás leyes laborales.
- Tener la edad constitucional o legalmente exigida.
- Habilidad para establecer relaciones afectivas de trabajo.
- Conocimientos básicos de computadora.
- Poseer buenas relaciones humanas y vocación conciliadora.
- Disposición para prestar servicios en el interior del país.

Los interesados, deben depositar su **Currículum Vitae actualizado con: 2 fotos 2x2, Copia de Cédula de Identidad y Electoral, Copia de Exequátur, Copia de Título Universitario, Certificación de no antecedentes penales** en la Escuela Taller de Santo Domingo del Ministerio de Trabajo en la calle José Reyes #112 esq. Salomé Ureña, Ciudad Colonial (809 688-6913) desde el 11 al 26 de Febrero del año 2014 en horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde. Las bases del concurso serán entregadas a los interesados al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos establecidos; quien no cumpla con los requisitos no será admitido en el proceso de concurso. Una vez cerrado el plazo para la recepción de documentos no se aceptarán mas expedientes.

Nota: El cargo de Inspector de Trabajo es **incompatible** con el ejercicio en Materia Laboral, solo se recibirán documentos en la dirección citada en el aviso, para validar el exequátur, se debe depositar copia decreto presidencial. Depositar documentos legibles.

Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

MARITZA HERNÁNDEZ

Ministra de Trabajo